

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(4 DE OCTUBRE DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 499**

8 DE AGOSTO DE 2009

Presentada por el representante *Aponte Hernández*

Referida a la Comisión de Transportación y Obras Públicas

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas transferir y conceder el título de propiedad a la señora Juanita López Vega de un predio de terreno de 525.50 metros cuadrados, ubicado en el Bo. La Parguera del Municipio de Lajas, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar, siguiendo los trámites normativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 18 de 2 de julio de 1981.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el Barrio La Parguera del Municipio de Lajas existe un predio de terreno donde ubica una pequeña estructura en la que nació hace 62 años aproximadamente, la señora Juanita López Vega. Previo al nacimiento de doña Juanita, su madre Monserrate Vega estuvo viviendo allí, también desde su nacimiento, hace más de 109 años.

Dicho predio de terreno es actualmente propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se ha informado que no tiene ningún uso asignado, ni municipal, ni estatal. Es colindante con dos parcelas, la 35 y la 34, según plano de la Autoridad de Tierras fechado el día 24 de febrero de 1972. Por el sur su propiedad conecta con la zona marítima terrestre del poblado de La Parguera.

Por sus largos años en esa propiedad, doña Juanita López y sus cuatro hijos, Kenneth, Marjorie, Susan y Carmela Power, solicitan al gobierno de Puerto Rico le transfiera ese predio de terreno de 525.50 metros cuadrados, donde está enclavada la vivienda que han conocido y vivido durante toda su vida. Dicha propiedad no sólo representa su hogar, sino también la trayectoria e historia de esta humilde familia.

*RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas  
2 transferir y conceder el título de propiedad a Juanita López Vega de un predio de  
3 terreno de 525.50 metros cuadrados, ubicado en el Bo. La Parguera del Municipio de  
4 Lajas, por el valor nominal de un (\$1.00) dólar, siguiendo los trámites normativos  
5 correspondientes.

6           Sección 2.-El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas,  
7 en coordinación con el Secretario de Hacienda, y en consulta con el Secretario de Justicia  
8 de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 18 de 2 de julio de 1981, en un término  
9 no mayor de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta.

10           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
11 de su aprobación.